



Normas de Ingreso a la selección Nacional

- a.- Tripulaciones que obtuvieron medallas (último periodo) en Sudamericanos específicos, Mega eventos, Odesur, Mundiales , Panamericanos y JJOO.
- b.- Campeón Nacional y Vice Campeón Nacional de clases del Programa de Alto rendimiento (AR).
- c.- Campeón Nacional Femenino y Juvenil de las clases del AR (participación de la menos 3 tripulaciones en la categoría).
- d.- Seleccionados para eventos internacionales, financiados por Fedevela , que se realizaban el 2020 y fueron suspendidos a causa del Covid19.
- e.- Los Deportistas deben tener una salud compatible con la actividad deportiva. Para acreditar esto deben asistir a evaluaciones periódicas con el Equipo Multidisciplinario del Car.
- f.- Los deportistas deben ser personas integra, intachables moralmente y deberán respetar la autoridad, entrenadores, equipo técnico, deportistas y personal involucrado en las competencias y entrenamientos.



Normas de **Salida** del Equipo Nacional:

- El incumplimiento del punto e (salud) de las normas de ingreso.
- El incumplimiento del punto f (comportamiento) de las normas de ingreso.
- No cumplir con los planes de entrenamiento programados.
- Estar alejado de los objetivos transversales del AR de Fedevela.
- Negarse a competir por Chile en Mega eventos como JJSS, JJPP y JJOO.